

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2742 Notificación colectiva de expedientes sancionadores incoados por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Intentada la notificación a los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada a doña María del Carmen Argudo García, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública contra la que se podrá ejercer la facultad de recusación en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 y siendo el Órgano Sancionador el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública Comercio, Juventud y Empleo, de conformidad con el Decreto de Alcaldía- Presidencia de 27 de marzo de 2009 y Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2009. Todo ello sin perjuicio de que se proceda al pago voluntario por el imputado, en cualquier momento anterior a la resolución que podrá implicar la terminación del procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Los expedientes iniciados se encuentran de manifiesto en la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública (Parque de Seguridad, Carretera a La Unión, km.1,2- Cartagena), para que los interesados puedan examinarlos y alegar por escrito lo que estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región. Dicho escrito deberá ser presentado aportando las pruebas necesarias para corroborar las alegaciones. Si las alegaciones formuladas en relación con el hecho denunciado aportan nuevos datos o distintos de los inicialmente constatados por el denunciante, se dará traslado de las mismas a éste, a fin de que emita el informe. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones la presente notificación se considerará propuesta de resolución en virtud del artículo 13.2 del Real Decreto Legislativo. 1.398/1993, de 4 de agosto.

Artículo infracción: 26.i Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley

Sanción: multa de 150 €:

Relación de expedientes aludida:

- Expte. SC/2009/775 Denunciado: José Ramón Pareja Asensi Fecha denuncia: 08/11/09. Hora denuncia: 11,00. Fecha Decreto Incoación: 19/11/09.

- Expte. SC/2009/836 Denunciado: Mohamed Zoubir Fecha denuncia: 15/11/09. Hora denuncia: 06,10. Fecha Decreto Incoación: 01/12/09.



- Expte. SC/2009/844 Denunciado: Pedro Giovanni Camacho Calero Fecha denuncia: 18/11/09. Hora denuncia: 01,25. Fecha Decreto Incoación: 03/12/09.

- Expte. SC/2009/845 Denunciado: Charaf El Kamili Fecha denuncia: 18/11/09. Hora denuncia: 14,45. Fecha Decreto Incoación: 03/12/09.

- Expte. SC/2009/849 Denunciado: Alberto Garre Pérez Fecha denuncia: 20/11/09. Hora denuncia: 02,50. Fecha Decreto Incoación: 03/12/09.

Artículo infracción: 26.h Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley

Sanción: multa de 100 €:

Relación de expedientes aludida:

- Expte. SC/2009/771 Denunciado: Karim Bahi Fecha denuncia: 08/11/09. Hora denuncia: 02,40. Fecha Decreto Incoación: 19/11/09.

Artículo infracción: 25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley

Sanción: multa de 300 €:

Relación de expedientes aludida:

- Expte. SC/2009/791 Denunciado: Brahim Lahlal Fecha denuncia: 11/07/09. Hora denuncia: 20,00. Fecha Decreto Incoación: 23/11/09.

- Expte. SC/2009/802 Denunciado: Abderrahim Mahlou Fecha denuncia: 03/06/09. Hora denuncia: 02,50. Fecha Decreto Incoación: 24/11/09.

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos,

Cartagena, 18 de enero de 2010.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, Javier Herrero Padrón.